

LA HOLOCRI-MINALIDAD UN FACTOR A CONSIDERAR EN LA PERTURBACIÓN DE LA PAZ CIUDADANA

Enviado: 23-03-2025 Aprobado: 28-03-2025 Publicado: 30-06-2025

Luis Alejandro Díaz
Postdoctor en Investigación,
Universidad Nacional Experimental de la Seguridad
<https://orcid.org/0000-0002-2874-6213>
ldiaz66ve@gmail.com

Resumen

El contexto criminal es uno de los conceptos más ampliamente estudiados en la actualidad esto debido a su presencia y afectación social universal. Por lo que, existe una curiosidad constante, en darle explicación a la conducta del delincuente, con el objetivo de transformar ese conocimiento en medidas que permitan enfrentarlo. Estos estudios buscan fortalecer e integrar las teorías criminológicas a planes y políticas de seguridad ciudadana a través de la acción preventiva. Es así, que surgen constantemente teorías e hipótesis que buscan ser utilizadas para comprender el origen y el desarrollo de los hábitos individuales que perturban las normas socialmente aceptadas al proyectarse exponencialmente en la comunidad. Ese convencimiento da pie al presente artículo, con la intención de brindarle difusión y fundamento a la teoría de la Holocriminalidad, como un aporte significativo y complementario a las teorías criminológicas actuales. Por lo que el fundamento de la presente investigación encuentra su episteme al generar nuevos conocimientos y aportes para la sociedad académica y científica, es así como la presente investigación surge desde un enfoque racionalista-deductivo, que busca darle una explicación fáctica a la diversidad criminal, en el bucle infinito del comportamiento delictivo de algunos individuos, dentro de la sociedad global desde la axiología. Concluyendo que la Holocriminalidad es un constructo latente que evoluciona desde la percepción social, a través del concepto axiológico, demostrando la necesidad de dirigir cambios profundos en el comportamiento del individuo que permitan impulsar mejoras en el comportamiento social, en beneficio de la paz y la tranquilidad ciudadana.

Palabras Clave: Conducta Criminal, Criminalidad, Delito, Holística, Holocriminalidad.

Holocriminality: a factor to consider in the disturbance of civil peace

Abstract

The criminal context is one of the most widely studied concepts today due to its universal presence and social impact. Therefore, there is constant curiosity about explaining criminal behavior, with the aim of transforming that knowledge into measures to combat it. These studies seek to strengthen and integrate criminological theories into citizen security plans and policies through preventive action. Thus, theories and hypotheses constantly emerge that seek to be used to understand the origin and development of individual habits that disrupt socially accepted norms by projecting themselves exponentially into the community. This conviction gives rise to the present article, with the intention of disseminating and substantiating the theory of Holocriminality as a significant and complementary contribution to current criminological theories. The basis of this research finds its episteme in generating new knowledge and contributions to academic and scientific society. Thus, this research arises from a rationalist-deductive approach that seeks to provide a factual explanation for criminal diversity in the infinite loop of criminal behavior of some individuals within global society from the perspective of axiology. It concludes that holocriminality is a latent construct that evolves from social perception through the axiological concept, demonstrating the need to direct profound changes in individual behavior that allow for improvements in social behavior, for the benefit of peace and citizen tranquility.

Keywords: Criminal Behavior, Criminality, Crime, Holistic, Holocriminality.

L'holocriminalité : un facteur à considérer dans la perturbation de la paix citoyenne

Résumé

Le contexte criminel est l'un des concepts les plus étudiés aujourd'hui en raison de sa présence et de son impact social universel. Par conséquent, il existe une curiosité constante pour expliquer le comportement criminel, afin de traduire ces connaissances en mesures pour y remédier. Ces études visent à renforcer et à intégrer les théories criminologiques dans les plans et politiques de sécurité citoyenne par le biais d'actions préventives. Ainsi, des théories et des hypothèses émergent constamment, cherchant à comprendre l'origine et le développement des habitudes individuelles qui bouleversent les normes socialement acceptées et impactent la communauté de manière exponentielle. Cette conviction sous-tend cet article, qui vise à diffuser et à étayer la théorie de l'holocriminalité, en tant que contribution significative et complémentaire aux théories criminologiques actuelles. Par conséquent, le fondement de cette recherche trouve son épistémologie dans la production de nouvelles connaissances et contributions à la communauté

universitaire et scientifique. Cette recherche s'appuie sur une approche rationaliste-déductive, qui cherche à fournir une explication factuelle de la diversité criminelle au sein de la boucle infinie du comportement criminel de certains individus au sein de la société mondiale, en s'appuyant sur l'axiologie. Il conclut que l'holocriminalité est une construction latente qui évolue de la perception sociale à travers le concept axiologique, démontrant la nécessité d'orienter des changements profonds dans le comportement individuel afin d'améliorer le comportement social et de favoriser la paix et la tranquillité publiques.

Mots-clés : Comportement criminel, Criminalité, Criminalité, Holistique, Holocriminalité.

Introducción

La convivencia pacífica y la seguridad ciudadana son anhelos universales que fundamentan la estructura de la sociedad. Entendiendo que, una convivencia pacífica y ordenada es la clave de la paz ciudadana. Sin embargo, debido a la misma naturaleza humana, el comportamiento de la sociedad se deriva de la conducta individual, la cual, no en todos los casos está asociada a los intereses comunes, por lo que en ese punto surge la necesidad de darle explicación a esas conductas desviadas que dan origen al delito. El comportamiento delictivo es una conducta exclusivamente humana, la cual, se desarrolla de acuerdo a una amplia diversidad de factores que influyen en el individuo dentro de la sociedad.

Todos los Estados, se encuentran supeditados a sistemas políticos, los cuales influyen en el marco social y legislativo interno, los cuales han sido diseñados de forma que sirva para cimentar y amalgamar las normas de conducta y convivencia ciudadana a través de las leyes. De esta manera, el gobierno de cada país busca garantizar el cumplimiento de las leyes, preservando así el orden de la sociedad de manera productiva y ordenada. Pero dentro de la organización social existen individuos que no se adaptan, no respetan, ni acatan estas normativas, por lo que, al transgredirlas, no solo afectan el bien común sino se convierte en delincuentes. Estos individuos actúan de esta manera, para satisfacer necesidades propias o colectivas en detrimento de otros miembros de la sociedad.

Esta conducta desviada afecta a diversas áreas de la sociedad, por lo que el marco regulatorio de la conducta humana, las leyes, establecen sanciones penales

para quienes no cumplan con lo establecido en ellas. Es así que el Estado busca garantizar por medio de las leyes punitivas, una sana convivencia y paz social, sancionando a los infractores de las normas con medidas coercitivas y ostracivas. Al ser el fenómeno delictivo una conducta que atenta contra la misma sociedad, muchos investigadores han buscado darle explicación a la misma para prevenirla o minimizarla en la mayor medida. Debido a esto, se ha intentado desarrollar desde diversas disciplinas explicaciones, mediante diversas teorías, que sirvan de para comprender, enfrentar, prevenir y desarrollar políticas públicas de seguridad ciudadana, así como planes de seguridad efectivos.

Sin embargo y a pesar de los esfuerzos constantes en pleno siglo XXI no se ha logrado erradicar el flagelo delictivo de la sociedad. Por lo que, el desarrollo de diferentes investigaciones, en el área de la criminología social, aún busca contribuir a darle explicación al acto delictivo. Estas teorías emergen desde la investigación, el análisis, el estudio, el conocimiento, la reflexión, la vivencia y el empirismo. Atravesando hipótesis de origen biológico, psicológico, social y económico. En este orden de ideas, surge una posible explicación a través de la teoría de la Holocriminalidad (teoría en desarrollo por el autor), esta busca ir un paso atrás en la evolución del fenómeno delictivo rastreando su propio origen para atacar su existencia.

La Holocriminalidad

Este término, se refiere básicamente a la interconexión, la variedad y a la complejidad de las actividades delictivas en un entorno globalizado, visto desde un origen social. Por lo que su análisis plantea el estudio del entorno familiar y social como un factor desencadenante de la conducta del individuo dentro de su entorno. Esta conducta aprendida y replicada consciente e inconscientemente, con el tiempo evoluciona desde una conducta individual hasta un comportamiento social que al ser expresado como parte integral de la personalidad del sujeto afecta de manera global a todas las sociedades, evolucionando en mayor o menor medida, de acuerdo a condiciones culturales, legislativas y políticas en todos los países del mundo. La Holocriminalidad es un concepto que involucra la intangibilidad y la influencia de la

interacción social del individuo desde que nace en el seno familiar hasta que se relaciona con la sociedad.

Su concepto abarca varios aspectos, sin embargo, se centra en que el individuo desarrolla, a nivel axiológico, dentro de su familia y entorno social, conductas sin la convicción que está sujeta al juicio de valores desde la conciencia. Por lo que la hipótesis se desarrolla a partir de la conducta desviada del individuo y busca explicar como esta se vuelve parte de su forma de vida. Desde allí, que el concepto de criminalidad se diversifica, asumiendo una multiplicidad de desafíos significativos para la estabilidad social y la tranquilidad de los ciudadanos. Si bien es cierto que el delito es un fenómeno atemporal que siempre ha estado presente en las sociedades organizadas, no es menos cierto que con el paso del tiempo ha logrado ser reconocido, identificado, canalizado y controlado, lo que ha implicado su integración a la cultura y al orden social.

Siendo así, surge la convicción de que el delito, es un comportamiento aprendido, como lo afirmó el sociólogo estadounidense Edwin Sutherland en su teoría de la asociación diferencial (1939), donde este establece que "...una persona se convierte en delincuente porque en su medio existe un exceso de definiciones favorables a infringir la ley, en tanto que permanece aislada o inmunizada respecto de grupos que mantienen definiciones favorables a respetar la ley..." Por lo que esa etapa es donde el individuo desarrolla habilidades de interacción social la que se convierte en la clave para definir la conducta y el comportamiento del sujeto dentro de la sociedad.

Esto es a lo que Sutherland llama Principio de Asociación Diferencial. Sutherland parte del convencimiento de que el comportamiento delictivo es un comportamiento aprendido en la interacción con otras personas o grupos dentro de un proceso de contactos diferenciales, lo que a su vez se refiere a la interacción con diferentes personas dentro del entorno familiar y social en un periodo no determinado de tiempo. En este sentido, una persona podría convertirse en delincuente si sus interacciones con grupos favorables a infringir la ley exceden a las interacciones con grupos que procuran respetarla.

Entendiendo entonces, a partir de lo expuesto, que el individuo no se convierte en delincuente de manera espontánea, sino que lo hace mediante un proceso constructivo de su personalidad, influenciada por factores externos que niegan la legitimidad de las leyes, su legalidad y su fin para regular el libre albedrío, llegando al clímax con el Delincuere. Es de hacer notar que la expresión delincuente es un constructo social que refiere a la transgresión de las normas establecidas para regular la conducta ciudadana denominadas leyes. Estas violaciones, mayormente intencionales, se recogen en los diferentes códigos penales y que son establecidos por cada Estado según sus necesidades sociales y políticas. Discriminando las acciones que ameritan castigo y sus penas.

Por lo tanto, el delincuente aprende a ser delincuente. En este proceso el individuo, de manera inconsciente, aprende a ignorar las normas socialmente establecidas, por lo que desafía al sistema gubernamental repetidamente, para su propia subsistencia dentro del mismo. Sin embargo, al ser este un proceso progresivo, llega el punto, donde, al integrarlo a su forma de vida, comienza a perfeccionar su accionar para lograr sus objetivos y evitar la sanción punitiva, durante ese proceso, este llega a sentir un desprecio y una desconexión que lo lleva a una alienación que lo lleva al desprecio por la vida humana, por lo que se disocia de los estándares morales porque no los conoce. Es entonces cuando la frecuencia y repetición de este comportamiento anormal se vuelve normal y es finalmente aceptado por el individuo volviéndose parte de su personalidad.

Dentro de la evolución social, esta concepción del delito ha mutado y se ha adaptado a las tendencias sociales, amalgamándose, de esta manera, con las conductas reconocidas y que por costumbre se han mantenido dentro de una dinámica constante. Esa aceptación, de que el delincuente es parte del paradigma social se transforma en una resignación tácita que permite su permanencia en el tiempo, como un elemento necesario para establecer un equilibrio dentro de la sociedad. Por lo que esta percepción general se convierte en un factor determinante para que disminuya la reacción social ante las amenazas del fenómeno delictivo.

Esta mutación constante ha mermado el tejido moral de los ciudadanos. Por lo que esta circunstancia ha sido aprovechada por los delincuentes para expandir

sus actividades ilícitas, ante la mirada del conglomerado y utilizando para ello una gran variedad de modalidades, que tienen su eje transversal en la codicia y la ambición del ser humano como un vector fundamental de contagio. Por lo que el delito, como tal, ha logrado subdividirse en categorías, entre las cuales incluso se confunde con actividades lícitas para solapar su ambigua ilegalidad. Es por esto que han surgido y proliferado modalidades de delito que la ciudadanía reconoce como parte de la sociedad, como podrían ser, por ejemplo, los delitos de “cuello blanco” ampliamente difundidos en la política y economía mundial.

Cambiando Paradigmas

Es de dominio general que la delincuencia es asociada con la pobreza sin embargo, Sutherland desarrolla tres motivos que explican por qué la asociación de la delincuencia con la pobreza es errónea: el primero se refiere a que esta correlación se basa en los estudios de la delincuencia detectada que, a su vez, tienden a omitir los delitos de “cuello blanco” concepto desarrollado por Sutherland también; en segundo lugar, las explicaciones que se derivan del delito común no se pueden aplicar a la delincuencia de “cuello blanco”, por ende, son inválidas como teorías generales; y, por último, la delincuencia “común” no puede explicarse solamente con el argumento de la pobreza porque se debe partir de otras teorías criminales y termina basándose en procesos sociales más amplios.

A partir de este convencimiento, va tomando forma la Holocriminalidad como un concepto define la expansión del delito, que va emergiendo, de la teoría del aprendizaje social, expandido por Albert Bandura (1977) a través del trabajo de Montgomery quien propuso que el aprendizaje social tenía lugar a través de cuatro etapas principales: contacto cercano, imitación de los superiores, comprensión de los conceptos, y comportamiento del modelo a seguir y de Rutter (1954) este último desarrolló una teoría del aprendizaje basada en la interacción. Por lo que Bandura plantea, desde ese conocimiento, una teoría psicológica que explica cómo las personas aprenden a través de la observación y la imitación de los demás.

Esta explicación, se convierte en parte de la comprensión de la conducta humana, no desde la personalidad de los individuos o sus modelos de comportamiento introyectados desde su infancia, sino desde el permanente

aprendizaje que hacen los seres humanos durante su vida. Esto hace que el individuo, ante la ausencia de referentes morales y referentes religiosos, manifieste una desvinculación de los patrones morales y debilitando así el mecanismo de la autocondena. Por lo tanto, según lo asegura Bandura (1999) en su libro *Moral Disengagement in the Perpetration of Inhumanities*». *Personality and Social Psychology Review* 3 “la desconexión moral implica un proceso de reconstrucción cognitiva o reformulación del comportamiento destructivo como moralmente aceptable sin cambiar el comportamiento ni las normas morales”. (pág. 193-209)

Esta teoría sostiene que las personas aprenden a delinquir a través de la interacción con otros, el aprendizaje de las conductas delictivas ocurre en el marco de grupos personales íntimos, Sutherland indica que el crimen se aprende y se aprende del mismo modo en que se aprenden los comportamientos virtuosos. Por lo que podemos definir entonces que los orígenes del delito están en el entorno donde el individuo crece y se desarrolla, no en vano, Napoleón Bonaparte (1769-1821) dijo: “La educación de un niño comienza veinte años antes de su nacimiento, con la educación de sus padres”. Por lo que se puede intuir que la responsabilidad de la degradación moral se ha venido heredando de generación a generación.

Es necesario resaltar que lo planteado no es una condición única y que existen otros factores a considerar en la formación de un individuo, que pueden reforzar o evitar el desarrollo de conductas delictivas, a partir de la incorporación progresiva de modelos y acciones que se alejen de las normas socialmente establecidas para una convivencia sana y pacífica dentro de la sociedad. Por lo que no debe tomarse como una regla general. Existen excepciones que surgen a pesar de que se encuentren presentes todos los factores criminógenos que puedan afectar e inducir una conducta desviada socialmente. Sin embargo, se han encontrado factores disruptores de este paradigma delictivo que influyen positivamente en el cambio de conducta como pudiese ser la religión.

Albert Bandura (1999) estableció en la teoría cognitiva social de la moral, que los mecanismos de autorregulación integrados en las normas morales y las auto sanciones traducen el razonamiento moral en acciones. Por lo tanto, el yo moral se sitúa en una teoría socio cognitiva del yo más amplia, que consiste en mecanismos

de auto organización, proactivos, autorreflexivos y autorreguladoras. Esta aseveración es crucial al entender que el fortalecimiento de la capa moral de la sociedad es la primera medida preventiva contra el delito que garantiza la solidificación de la estructura pacífica de la sociedad.

Sin embargo, ante una pérdida evidente del interés en elevar y mejorar los valores éticos y morales para generar un cambio cultural. Se convierte en un fenómeno de carácter mundial, el cual ha encontrado en la actualidad, apoyo en una interpretación sesgada de los derechos humanos (DDHH) y la expansión del movimiento Woke en Europa y América. Mientras los avances sociales dejan a un lado la importancia de crear ciudadanos con sólidos valores que coadyuven a la paz y productividad social.

Las normas morales solo funcionan como reguladores internos fijos de la conducta cuando se han activado los mecanismos de autorregulación. Muchos procesos sociales y psicológicos diferentes impiden la activación de la autosanción. La activación selectiva de las autosanciones y el control moral interno o la desconexión permiten, con la vulneración de las mismas normas morales, una amplia gama de comportamientos. La desvinculación moral funciona en la perpetración de inhumanidades a través de la justificación moral, el etiquetado eufemístico, la comparación ventajosa, el desplazamiento o la difusión de la responsabilidad, la indiferencia o tergiversación de las consecuencias perjudiciales y la deshumanización de la víctima.

Pero este comportamiento social se ha convertido en un elemento cultural que evoluciona supeditado a la teoría de la Asociación Diferencial de Sutherland pero que se transforma con el tiempo y desarrolla características que le permiten evolucionar a lo establecido por Cornish y Clarke (1986) en su teoría denominada "Teoría de la elección racional de Cornish y Clarke", la cual se trata de un enfoque que se incluye dentro de los modelos de prevención situacional del delito. Esta teoría sostiene que quienes cometen un delito lo hacen tras un proceso de toma de decisiones. Tomando en consideración esta aseveración, se explica el motivo por el cual, luego de que el individuo alcanza cierta edad sus decisiones ya no son

producto de su entorno, ni de cómo fue criado. Sus decisiones se convierten en elecciones personales.

Por lo que, bajo ese esquema comprendemos entonces que el delincuente busca constantemente la forma transgredir las normas establecidas por la sociedad para su beneficio personal y la satisfacción de sus necesidades humanas. Con el agravante de que está dispuesto a hacer cualquier cosa para lograr sus objetivos debido a que posee su propia escala de valores y la convicción de que evita el reproche de la conciencia como único censor de la conducta desviada ante la sociedad. Estos individuos al estar integrados al tejido social encuentran excusas propias o de su entorno para justificar sus acciones que afectan a la sociedad inclusive victimizándose como un producto de supuestas injusticias sociales.

Lamentablemente, esta conducta aprendida y aceptada por el delincuente se convierte en su única forma de vida, al aceptar que se siente cómodo con este comportamiento, para lo que termina dominando de manera especializada una serie de códigos y meta lenguajes que le permitirán desenvolverse en su entorno afianzando de esta manera su conducta y degradando sus valores morales para acallar los posibles cuestionamientos de sus actos delictivos, siendo conveniente revisar el contenido de los factores asociados dentro de referentes estructurales de consideración.

Estos comportamientos generar todo un ecosistema criminal del cual depende el individuo, su familia, sus amigos y hasta vecinos, debido a la generación de recursos monetarios que son relevantes de reconocimiento. Al respecto el Dr. Alejandro Moreno en su investigación titulada “Los Delincuentes Violentos de Origen Popular en Venezuela” (2012) plantea lo siguiente:

Esta delincuencia violenta popular se constituye en una forma de vida. No es una conducta, no es un hábito, no es una orientación vocacional. Es una forma de vida. O sea, toda una estructura que pertenece a la persona, pero que existe en todos de la misma manera, de tal manera que esas personas la tienen en cuanto se meten en esa forma de vida (p. 67)

Esta comodidad es consistente con la teoría de las actividades cotidianas o rutinarias. Esta teoría fue formulada por Lawrence E. Cohen y Marcus Felson

(1979). Para estos expertos, había una clara conexión entre las rutinas cotidianas de una persona entre aquellos actos no delictivos y las acciones ilícitas que cometen. Según esta teoría, el delito se produce cuando coinciden tres elementos: el delincuente tiene una motivación para realizarlo, la víctima u objetivo es algo alcanzable, y falla el control social o escudo garante que protegería a la víctima u objetivo. Por lo que esta realidad se integra modularmente a la conducta del individuo que no solo ha adquirido hábitos que han formado conductas, sino que ha crecido y las ha convertido en parte de su accionar diario.

Debido a lo antes expuesto es sencillo entender que el delincuente desarrolla una estrategia de supervivencia es generoso con algunos de su entorno, de acuerdo a sus intereses, creando de esta manera, una estructura criminal directa e indirecta donde todos los involucrados se benefician, utilizando para ello dos elementos poderosos, la ambición y la codicia. En oportunidades el delincuente utiliza el miedo o la extorsión para lograr sus objetivos, por lo que, en la mayoría de los casos, intervienen aparte del interés monetario, la empatía u otros sentimientos que desvirtúan la situación censurable y justifican el delinquir. Ante esa realidad el delito se convierte en un flagelo universal con ramificaciones y metodologías tan variadas como las sociedades. A pesar de esto, hay delitos comunes por su configuración y beneficio.

El robo, el hurto, la estafa, la violación, el secuestro, la extorsión, la trata de personas, la pedofilia, el tráfico de drogas, el homicidio, se han convertido con el paso del tiempo en acciones delincuenciales comunes en todos los países del mundo y que son perseguidos y sancionados en casi todas las legislaciones penales, lo que permite, desarrollar programas, planes y políticas, tendientes a perseguir en cualquier parte del mundo a los perpetradores. A pesar de las limitaciones políticas, cada vez más países establecen tratados que permiten disminuir la posibilidad de evasión e impunidad de los responsables de cometer delitos al lograr escapar a otros países para evadir la justicia.

Una posible explicación al mal

La globalidad de estos crímenes y su impacto en las sociedades tiene un mismo origen una ausencia de referentes morales que a su vez se deriva de un

proceso progresivo y constructivo desde la infancia hasta la etapa adolescente. Por lo que su integración social, así como su aceptación y adaptación a la rutina cotidiana de ciertos individuos lo transforma en una amenaza constante a la paz ciudadana por ir en contra de las normas socialmente aceptadas y establecidas para una convivencia pacífica. En el paso del tiempo la humanidad ha encontrado formas de enfrentar al delito, una es el ostracismo, la pena de muerte, la persecución policial y el desarrollo de políticas públicas de seguridad ciudadana, en cada uno de los casos se puede apreciar que evidentemente su efectividad no evita la perpetración de crímenes ni que continúen formándose individuos dentro de la sociedad que cometan delitos.

El Dr. Alejandro Moreno (1934-1919), padre salesiano, sociólogo e investigador dedicado por décadas al estudio social del delito en Venezuela a través del Centro de Investigaciones Populares, comentó en una entrevista realizada por Alex Velásquez de Prodavinci el 25/12/2019 lo siguiente:

La violencia solamente se puede acabar con una reforma completa de la estructura de la sociedad: poniendo de acuerdo a todos aquellos que tienen que ver con este asunto para encontrar vías factibles, que de hecho puedan servir. Pero para eso hay que pensar, hay que planificar sin ningún tipo de intereses de otra clase, sino realmente centrados en el interés de la seguridad de la población. Es lo que se ha hecho en todas partes.

Por lo que esta afirmación evidencia el concepto de que solo a través de un profundo cambio de paradigma se puede lograr una mejora significativa en el comportamiento general de la sociedad y por ende del individuo como tal. Existe una conexión directa entre la forma en que se está formando al individuo y el comportamiento social en entornos caóticos e inestables. Ante los cambios económicos y sociales la sociedad en sus cambios dinámicos ha obligado a los padres a incorporarse al sistema productivo para poder sostener económicamente el hogar. Es debido a esto que durante décadas la responsabilidad de la crianza se le ha cedido a las abuelas y a las maestras en las guarderías, desvirtuando de esta manera la educación que una sociedad evolucionada requiere.

En la actualidad la situación se deteriora aceleradamente debido a que la crianza de los niños, desde los primeros años de vida, se le ha dejado a las Redes Sociales (RRSS), por los padres no establecen límites y no modelan la conducta de esos niños, aplicando así patrones de crianza que no satisfacen los parámetros educativos necesarios para una integración sana del niño a la sociedad. Este comportamiento atípico termina contrastando con el modelo aceptado socialmente. Es común ver niños mal educados, mentirosos, groseros, malcriados a quienes les cuesta establecer una socialización adaptadas a las necesidades de una sociedad que carente de modelos y referentes válidos a seguir.

Por lo que surgen constantemente teorías psicológicas que intentan explicar esta como un trastorno de la conducta infantil generado por factores poco comunes. De esta forma los psicólogos especialistas buscan explicar los comportamientos que riñen con valores como respeto, responsabilidad, honestidad, empatía, solidaridad, puntualidad, sinceridad, entre otros. Lo que transfiere la carga al sistema educativo formal para resolver los espacios dejados en la educación del hogar, sin embargo, en la situación educativa actual esta opción no está solucionado el problema, debido a múltiples factores como pueden ser desmotivación del docente, fallas en el sistema educativo, desconocimiento del problema o simplemente desinterés.

Es por este motivo que la teoría de la Holocriminalidad surge como un concepto que no solo busca dar una explicación parcial al fenómeno delictivo, sino sobre todo busca convertirse en un referente para el desarrollo de planes de seguridad y políticas públicas que ataquen, a partir de la explicación del fenómeno delictivo a nivel global, desde el origen del problema. Utilizando para ello una visión amplia y holística del problema desde la axiología.

Metodología

La metódica es parte del proceso investigativo y se encuentra ligada íntimamente con el proceso en sí, como un camino a la alétheia. Con base en lo anterior estos aspectos de la metódica se presentan a continuación, una vez enfocado el problema investigado y realizado el estudio, como una forma de descripción del método empleado en la investigación como aspecto fundamental en el entendimiento del tema. Se trata de los elementos formalistas que se utilizan para

desarrollar la investigación científica en sus espectros dinámicos de asociación relevante para considerar lo relevante de lo tratado en las fuentes y el conocimiento producido. Para la Universidad Bicentennial de Aragua (2017) señala:

La metodología a seguir para hacer el estudio. Describe el marco procedimental para acercarse a la realidad de investigación, explica el abordaje epistemológico. el método y, el procedimiento especificando en cada fase o etapas desarrolladas para la realización de la investigación enfatizando las fuentes de información, las técnicas de recolección y análisis de la información de modo que ofrecerá una visión clara de lo que se hará o hizo, por qué y cómo. (p.63)

En el caso de la teoría que emerge de la investigación, surge este camino desde el racionalismo – deductivo en él se concibe, como producto del conocimiento científico el diseño de sistemas abstractos dotados de un alto grado de universalidad que imitan los procesos de generación y de comportamiento de una cierta realidad. Según esto, el conocimiento es más un acto de invención que de descubrimiento, en el que prima el razonamiento por sobre los sentidos. Los sistemas teóricos son el producto por excelencia del conocimiento científico y ellos se inventan o se diseñan, no se descubren. A su vez, los sistemas teóricos se basan en grandes conjeturas o suposiciones arriesgadas acerca del modo en que una cierta realidad se genera y se comporta. No es tan importante que un diseño teórico sea el fiel reflejo de un sector del mundo, es más importante que imite de manera esquemática y abstracta el sistema de hechos reales que pretende explicar.

La presente investigación se considera como un hecho social, por lo cual se plantea una reflexión que se sustente en las corrientes que inciden en la unión de los fragmentos entre lo social, lo teórico y lo académico. A su vez, en la investigación del fenómeno, este no pierde su caracterización subjetiva, como es expresado en la corriente del racionalismo humano, tomando en consideración a la sociedad en general como un sujeto vivo, incluyendo las interrelaciones con su ambiente y a su vez en sí misma.

Conclusiones

Por cientos de años se le ha atribuido a la pobreza ser la génesis del delito en todas partes del mundo, pero la realidad es que su origen radica en quienes educan de manera informal (educación dentro del núcleo familiar en el hogar) desde su nacimiento a los niños, la familia. Al indagar en la vida de cualquier delincuente se pueden detectar factores comunes como lo son: familias disfuncionales (definiéndolas en este momento como agrupaciones sociales que no cumplen con los roles necesarios para una crianza ajustada a los estándares socialmente aceptados), traumas, violencia sexual, abandono, resentimiento, escasez educativa, entre otras que dejan marcas en la personalidad y el subconsciente del individuo y marcan su conducta.

Es así como una adecuada comprensión de este fenómeno permite entender que se debe invertir en políticas públicas, campañas publicitarias, planes en programas educativos, que puedan incluirse en talleres, asambleas comunitarias y planteles educativos, este plan podría dirigirse en dos sentidos, hacia la familia y hacia el niño, niña y adolescente con el fin de afianzar los valores y éticos desde la educación. Es necesario invertir en la concientización familiar, en esa fase de formación del individuo entre 0 y 7 años y en un seguimiento que permita garantizar que en los primeros años de la adolescencia el individuo haya desarrollado las competencias requeridas y necesarias para crear ciudadanos útiles para el futuro del país.

La paz y la convivencia pacífica de la sociedad tiene su origen en el comportamiento ciudadano y este a su vez es un reflejo de la conducta individual, de allí surge la importancia de construir la sociedad que soñamos a partir de la creación de individuos que respondan a los mas altos estándares y convicciones morales. Una nueva sociedad debe surgir de las experiencias fallidas de la sociedad que se busca mejorar, es por este motivo que se hace indispensable comenzar a visualizar que sociedad dejaremos y quienes queremos ser en los próximos años, pero es necesario comenzar a construir esa sociedad desde la intención para que sea real algún día.

Referencias

Bandura, A. (1999). Moral Disengagement in the Perpetration of Inhumanities». *Personality and Social Psychology Review* 3 (193-209). https://journals.sagepub.com/doi/10.1207/s15327957pspr0303_3 del 2025.

Manzanera, L. (1981), **Criminología** México: Porrúa.

Moreno A. (2012), Los delincuentes violentos de origen popular en Venezuela. *Revista Digital Tribuna del Investigador*, Vol. 13, N° 1-2, 65-74. [.http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_ti/article/view/5796](http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_ti/article/view/5796)

Sternberg, R. (1999). *Estilos de pensamiento*. Paidós Iberica, Ediciones S. A.

Vásquez, A. (2019), Entrevista Padre Alejandro Moreno (1934-2019): “La OLP se trata simplemente de una licencia para matar”, revista digital Prodavinci. <https://prodavinci.com/padre-alejandro-moreno-1934-2019-la-olp-se-trata-simplemente-de-una-licencia-para-matar/>

